

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

*Ref.: Hecho Relevante – Habilitación Comercial Turbina de Vapor de la Central Térmica El Bracho*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. (la "Sociedad") y en cumplimiento de las Normas de la CNV, a efectos de informar al público inversor que Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) otorgó a partir de las 0:00 horas del día de la fecha la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW, del generador Y-GEN ELECTRICA II S.A.U., una compañía 100% controlada por la Sociedad.

La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho, en Tucumán, y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzará una potencia combinada total de 466 MW (contractualizada).

El nuevo ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta hoy era de 38 % para llegar a 57 % y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país.

Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel Ábalos

Responsable de Relaciones con el Mercado